

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE 13 PLAZAS DE TITULADO/A GRADO MEDIO CON COMPLEMENTO TRABAJO SOCIAL CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

ELECCIÓN DE VACANTES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA NOMBRAMIENTO

El director del área de Recursos Humanos, con fecha 6 de octubre de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

En ejecución del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de octubre de 2026, por el que:

- se queda enterados de la Resolución n.º 1717/2026, de 10 de agosto de 2026, del Tribunal Administrativo de Navarra, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada nº25-00925, interpuesto por Dª Ana Carmen Chávarri Ancín contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto con fecha 14 de julio de 2024 y contra la desestimación tácita de la solicitud formulada el 14 de enero de 2025 sobre los resultados definitivos de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de 13 plazas del puesto de Titulado/a de Grado Medio con complemento trabajo social
- se retrotrae el procedimiento al momento anterior a la aprobación del acto de valoración definitiva de méritos
- se establece la realización de una nueva baremación que tenga en cuenta todos los méritos obtenidos antes de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, cuyos efectos deben desplegarse únicamente respecto de doña Ana Carmen Chávarri Ancín.

Una vez aprobados los resultados de la citada baremación de méritos, HE RESUELTO:

1. Convocar al acto de elección de vacantes a Dª Ana Carmen Chávarri Ancín, cuya puntuación obtenida en el concurso de méritos es 57,80 puntos.
2. Determinar las plazas vacantes susceptibles de elección que se relacionan en la siguiente tabla:

PLAZA	ÁREA	ÁMBITO DE ADSCRIPCIÓN	RÉGIMEN JURÍDICO
1-201000-20	ACCIÓN SOCIAL	UNIDAD DE BARRIO ENSANCHE -PROGRAMA DE AUTONOMÍA-	FUNCIONARIAL
1-201000-40	ACCIÓN SOCIAL	VOLANTE	FUNCIONARIAL

3. Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dicha persona, presente:
 - a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por la persona aspirante tendrá carácter irrenunciable.

b) La documentación que se detalla a continuación:

- Copia compulsada de la titulación exigida o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
 - Copia del documento nacional de identidad o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identidad de la persona aspirante.
 - Informe médico oficial justificativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del cargo.
 - Declaración jurada o solemne de no hallarse inhabilitada ni suspendida para el ejercicio de funciones públicas y de no haber sido separada del servicio de una Administración pública.
 - Juramento o promesa de respetar el Régimen Foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes, y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo.
4. Establecer que la presentación de la solicitud de elección de vacantes y de la documentación se realizará a través del Registro del Ayuntamiento de Pamplona.
5. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Pamplona, 06 de octubre de 2026. El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.